4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2004, y plantilla de personal.

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2004, se considera definitivamente aprobado en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ofreciendo el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I: Impuestos directos, 454.000 euros.
Capítulo II: Impuestos indirectos, 65.000 euros.
Capítulo III: Tasas y otros ingresos, 298.900 euros.
Capítulo IV: Transferencias corrientes, 502.000 euros.
Capítulo V: Ingresos patrimoniales, 11.600 euros.
Capítulo VI: Enajenación inversiones reales, 61.500 euros.
Capítulo VII: Transferencias capital, 517.000 euros.
Total ingresos: 1.910.000 euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I: Gastos de personal, 486.509 euros. Capítulo II: Gastos de bienes corrientes, servicios, 581.444 euros.

Capítulo IV: Transferencias corrientes, 233.047 euros. Capítulo VI: Inversiones reales, 609.000 euros. Total gastos: 1.910.000 euros.

Por ultimo se relaciona la plantilla de personal en cumplimiento del artículo 149 de la Ley 39/88 y artículo 126 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Plantilla de personal para el presupuesto general del año 2004.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

- Habilitación Nacional: Secretario interventor. Número de plazas: 1. Grupo: B. Situación: Cubierta.
 - Escala de Administración General:

Sub-Escala Auxiliar. Número de plazas: 2. Grupo: D. Situación: Cubiertas.

Sub-Escala Subalterna: Número de plazas: 1. Grupo: E. Situación: Cubierta.

- Escala de Administración Especial.

Sub-Escala Servicios Especiales: Clase Personal de Oficios. Operario. Número de plazas: 1. Grupo: E. Situación: Cubierta.

B) PERSONAL EVENTUAL.

- Tesorero: Concejal encargado: Número de plazas: 1.
- Gabinete de Alcaldía: Número de plazas: 1.

C) PERSONAL LABORAL FIJO

- Aparejadora municipal: Número de plazas: 1. Situación: Cubierta.
- Encargado de obras: Número de plazas: 1. Situación. Cubierta.

C) PERSONAL LABORAL CONTRATOS TEMPORALES

- Profesora de Educación Adultos. Número de plazas:1. Duración del contrato: Curso escolar (contrato tiempo parcial)
- Responsable de la Oficina Joven: Número de plazas: 1. Duración del contrato: 31 de diciembre de 2004.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88 y 20.3 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Matamorosa, 3 de marzo de 2004.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero.

04/2998

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2004, y plantilla de personal.

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2004, se adoptó acuerdo de aprobación definitiva de plantilla y presupuesto, desestimándose la alegación presentada en el período de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial de ambos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el presupuesto definitivo resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo I: Impuestos directos, 1.484.395,24 euros. Capítulo II: Impuestos indirectos, 385.000,00 euros. Capítulo III: Tasas y otros ingresos, 1.774.600,00 euros. Capítulo IV: Transferencias corrientes, 2.397.072,11

Capítulo V: Ingresos patrimoniales, 150.530,00 euros. Capítulo VI: Enajenación inversiones reales, 0 euros. Capítulo VII: Transferencias de capital, 2.351.690,77 uros.

Capítulo IX: Pasivos financieros, 0 euros. Total: 8.543.988,12 euros.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I: Gastos de personal, 2.170.258,77 euros. Capítulo II: Bienes corrientes y servicios, 2.396.016,00 euros.

Capítulo III: Gastos financieros, 114.295,83 euros. Capítulo IV: Transferencias corrientes, 305.806,86 euros.

Capítulo VI: Inversiones reales, 1.919.176,67 euros. Capítulo VII: Transferencias de capital, 1.245.804,42 euros.

Capítulo IX: Pasivos financieros, 392.629,57 euros. Total: 8.543.988,12 euros.

Asimismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento.

PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL AÑO 2004 A) Personal funcionario:

- a) Escala de habilitación de Carácter Nacional:
- 1.- Subescala Secretaría:

Secretario. Plazas: 1, cubierta. Grupo: A.

2.- Subescala Intervención-Tesorería:

Interventor. Plaza: 1, cubierta. Grupo: A.

b) Escala de Administración General

1.- Subescala Técnica:

Técnico Medio Servicios Económicos: 1, vacante. Grupo: B.

2.- Subescala Administrativa:

Administrativos. Plazas: 4, cubiertas. Grupo: C.

3.- Subescala Auxiliar:

Auxiliar Administrativo. Plazas: 3 (2 cubiertas y 1 vacante). Grupo: D.

4.- Subescala Subalterno:

Alguacil: 1 plaza, vacante. Grupo: E.

c) Escala de Administración Especial:

1.- Subescala Técnica:

Arquitecto: 1 plaza, vacante. Grupo: A.

Técnico Auxiliar Delineante: 1 plaza, vacante. Grupo: C. Coordinador Instalaciones Deportivas: 1 plaza, cubierta. Grupo: C.

Encargado de Biblioteca:1 plaza, cubierta. Grupo: C. Técnico Auxiliar Informático: 1 plaza, vacante. Grupo: C.

2.- Subescala de Servicios Especiales:

Clase de Policía Local:

Sargento: 1 plaza, cubierta. Grupo: C.

Cabo: 1 plaza, cubierta. Grupo: Cabo: 1

Agentes: 11 plazas (9 cubiertas y 2 vacantes). Grupo: C.

Clase Personal de Oficios:

Encargado de Obras: 1 plaza, cubierta. Grupo: C.

Fontanero: 1 plaza, cubierta. Grupo: E.

Encargado de Servicio de Limpieza: 1 plaza, cubierta. Grupo: E.

B) Personal Laboral.

Asistente Social: 1 plaza, vacante. Oficial 1.a: 3 plazas, vacantes. Oficial de 1.a Conductor: 1 plaza, cubierta.

Oficial de 2.ª Palista: 1 plaza, cubierta.

Auxiliares Administrativos: 2 plazas, vacantes.

Auxiliar de Biblioteca: 1 plaza, vacante. Grupo: D.

Peones: 23 plazas (10 cubiertas y 13 vacantes).

Limpiadoras: 2 plazas, vacantes.

Peón especialista del Pabellón de Deportes: 1 plaza,

Peón Especialista del Servicio de Agua: 1 plaza, cubierta.

C) Personal Laboral Temporal.

Técnico de Administración General: 1 plaza, cubierta. Asistente Social: 1 plaza cubierta (pendiente convenio). Educadora de Familia y de Calle: 1 plaza, cubierta (pendiente de convenio).

Agente de Desarrollo Local: 1 plaza, cubierta (pendiente de convenio).

Auxiliar Agencia de Desarrollo Local: 1 plaza, cubierta (pendiente de convenio).

Auxiliar Administrativo: 2 plazas, cubiertas. Auxiliar de Biblioteca: 1 plaza, cubierta.

Oficiales de 1.a: 3 plazas, cubiertas. Peones: 12 plazas, cubiertas.

Limpiadoras de Edificios Públicos: 2 plazas, cubiertas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC

Los Corrales de Buelna, 3 de marzo de 2004.-El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2004, y plantilla de personal.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 150, apartado 3) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, se hace público que no habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación provisional del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 2004, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 16 de enero de 2004 (16-01-2004), y publicado en el BOC de fecha viernes 30 de enero de 2004 (BOC número 20, página 1.026 se considera definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en el en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	IMPORTE
1 GASTOS DE PERSONAL	161.548,63
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	659.951,61
3 GASTOS FINANCIEROS	2.801,60
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.194.62
6 INVERSIONES REALES	203.258,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	•
8 ACTIVOS FINANCIEROS	
9 PASIVOS FINANCIEROS	35.357,64
TOTAL	1.146.112,10

GASTOS POR GRUPOS DE FUNCIÓN

GRUPO FUNCIÓN	IMPORTE
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL 2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	182.268,51
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	44.500,00
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	803.444,73
5 PRODUCCIÓN DE BIENES CARÁCTER ECONÓMICO	52.000,00
6 PRODUCCIÓN ECONÓMICA CARÁCTER GENERAL	12.700,00
7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS	
8 AJUSTE CONSOLIDACIÓN-TRANSFERENCIA INTERNAS	10 000 00
9 TRANSFERENCIAS A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 0 DEUDA PÚBLICA	13.039,62
TOTAL	38.159,24 1.146.112.10
TOTAL	1.140.112,10
ESTADO DE INGRESOS	
OADÍTH O	
CAPÍTULO	IMPORTE
1 IMPUESTOS DIRECTOS	1MPORTE 252.328,96
1 IMPUESTOS DIRECTOS 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	
1 IMPUESTOS DIRECTOS 2 IMPUESTOS INDIRECTOS 3 TASAS Y OTROS INGRESOS	252.328,96 168.117,56 81.896,10
1 IMPUESTOS DIRECTOS 2 IMPUESTOS INDIRECTOS 3 TASAS Y OTROS INGRESOS 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	252.328,96 168.117,56 81.896,10 573.111,44
1 IMPUESTOS DIRECTOS 2 IMPUESTOS INDIRECTOS 3 TASAS Y OTROS INGRESOS 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 5 INGRESOS PATRIMONIALES	252.328,96 168.117,56 81.896,10
1 IMPUESTOS DIRECTOS 2 IMPUESTOS INDIRECTOS 3 TASAS Y OTROS INGRESOS 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 5 INGRESOS PATRIMONIALES 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	252.328,96 168.117,56 81.896,10 573.111,44 13.000,02
1 IMPUESTOS DIRECTOS 2 IMPUESTOS INDIRECTOS 3 TASAS Y OTROS INGRESOS 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 5 INGRESOS PATAIMONIALES 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	252.328,96 168.117,56 81.896,10 573.111,44
1 IMPUESTOS DIRECTOS 2 IMPUESTOS INDIRECTOS 3 TASAS Y OTROS INGRESOS 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 5 INGRESOS PATRIMONIALES 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 8 ACTIVOS FINANCIEROS	252.328,96 168.117,56 81.896,10 573.111,44 13.000,02 57.658,01
1 IMPUESTOS DIRECTOS 2 IMPUESTOS INDIRECTOS 3 TASAS Y OTROS INGRESOS 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 5 INGRESOS PATAIMONIALES 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	252.328,96 168.117,56 81.896,10 573.111,44 13.000,02

Régimen de recursos.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

PLANTILLA DE PERSONAL

Asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, se hace pública la plantilla de personal aprobada juntamente con el Presupuesto General para 2004.

–Personal funcionario.

a) Funcionarios de carrera.

a. 1) Funcionarios de Administración General.

Denominación del puesto: Secretaría.

Escala Subescala: Funcionarios con habilitación de carácter nacional.

Secretaría-Intervención. Situación: Cubierta. Titular: Doña Marisol Cortegoso Piñeiro.

a. 2) Funcionarios de Administración Especial

Grupo D) Denominación del puesto: Algüacil-Servicios

Escala Subescala: Administración especial.

Servicios Especiales.

Número de puestos de trabajo: 1.

Situación: Cubierta.

Titular: Don Idelfonso Acebo Corrales.

b) Funcionarios eventuales.

Número de plazas.- 2.

- Denominación.- Asesor Alcaldía-Presidencia.
 Denominación.- Secretario/a particular de la Alcaldía.

-Personal laboral.

- 1. Personal laboral fijo.
- Limpiadora dependencias municipales.

Número de puestos.- 1

Contrato a tiempo parcial.

Situación.- Cubierto.

- Doña Francisca Hoces Tapia.
- 2. Personal laboral temporal.
- Maestro/a especialista en Educación Infantil. Jornada
 - Oficial Jardín de Infancia.—Jornada completa.
- Arquitecto/a. Oficina Técnica Municipal. Contrato temporal a tiempo parcial.
- Auxiliar de biblioteca. Biblioteca Municipal. Contrato temporal a tiempo parcial.
- Monitor Centro de Servicios Avanzados de Comunicaciones. Contrato temporal a tiempo parcial.

Meruelo, 20 de febrero de 2004.-El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.